



**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

▲ Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.

**PODER LEGISLATIVO**  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Deán Funes 94 - Tel. 0351 - 4203400

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**10ª REUNIÓN**

**8º SESIÓN ORDINARIA**

18 de marzo de 2015



- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

–En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de marzo de 2015, siendo la hora 17 y 59:

-1-

## IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Con la presencia de 58 señores legisladores, declaro abierta la 8º sesión ordinaria del 137º período legislativo.

Invito al señor legislador Roberto Birri a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Birri procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

## SR. JUAN CARLOS VILLEGAS. FALLECIMIENTO.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Antes de comenzar con el desarrollo de la sesión, vamos a guardar un minuto de silencio con motivo del fallecimiento el pasado 13 de marzo del señor Juan Carlos Villegas, quien se desempeñaba en la Biblioteca de esta Legislatura.

Invito a los señores legisladores, compañeros de trabajo y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

- 3 -

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

- 4 -

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada



## ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señora presidenta: solicito que se incorpore al legislador Pedro Alberto Schiavoni, como coautor del proyecto 16388/L/15.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Juárez.

**Sra. Juárez.**- Señora presidenta: solicito que se incorpore al legislador Héctor Muñoz, como coautor del proyecto 16366/L/15.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador De Loredó.

**Sr. De Loredó.**- Señora presidenta: conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito se incorpore al Pleno de la Cámara como coautor del proyecto 16380/L/15, declarando Día Internacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia al día 24 de marzo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señor legislador.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta, solicito que el proyecto correspondiente al punto 30 del Orden del Día sea girado al archivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de enviar a archivo al proyecto correspondiente al punto 30 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta, solicito que el proyecto correspondiente al punto 99 del Orden del Día vuelva a comisión.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 99 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 6 y 111 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 6 y 111 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que el proyecto correspondiente al punto 106 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 106 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.-** Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 7 al 29, 31 al 98, 100 al 105 y 107 al 110 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 11ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 11ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 7 al 29, 31 al 98, 100 al 105 y 107 al 110 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

–Se enuncian los expedientes 16370, 16372 al 16382, 16388, 16389, 16390, 16401 y 16402/L/15.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

–Se enuncian los despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de los expedientes 16210/P/15 y 16260/P/15.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Quedan reservados en Secretaría.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 16210/P/15, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 18 de marzo de 2015.

Sra. Presidenta

del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 16210/P/15, pliego solicitando acuerdo para designar a la abogada Marcela del Valle Beccaría como Asesora Letrada con Funciones Múltiples de Segundo Turno de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Sergio Busso  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señora presidenta, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 16210/P/15. El pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando se preste acuerdo para designar a la abogada Marcela del Valle Beccaría como Asesora Letrada con Funciones Múltiples de Segundo Turno de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco, el cual cuenta con despacho por mayoría.

La abogada Marcela del Valle Beccaría, DNI 23.909.574, fue propuesta de acuerdo al orden de mérito elaborado por el Consejo de la Magistratura y mediante el Acuerdo N° 52, del 23 de octubre de 2014.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, en oportunidad de haber realizado la entrevista personal, ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y solicitado la actualización de los mismos.

Habiendo cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la Comisión y consultado a modo de declaración jurada si tienen en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, fue negado en cada uno de los casos.

Señores legisladores, consideramos que nuestro sistema judicial necesita funcionarios dotados de experiencia, conocimientos, capacidad y sensibilidad ciudadana, así como del desarrollo de una virtud innata para impartir justicia, pues nos proponemos que la prestación de este servicio público a la ciudadanía se encuentre en manos de los más calificados y experimentados magistrados. En función de estas premisas es que ambos poderes, Ejecutivo y Legislativo, trabajamos en la selección de estos funcionarios judiciales.

En este sentido, la abogada propuesta ha acreditado experiencia en la materia para la cual será designada, poseer los conocimientos académicos necesarios, tanto en lo sustancial como en el orden procesal, y una voluntad de optimizar el sistema de Justicia, todo lo cual nos permite valorar a la misma de una manera positiva.

Para ello podemos acotar como antecedente personal que la postulante ha sido una excelente alumna durante todo su ciclo educativo corroborando esto con la designación como abanderada de los niveles primario y secundario, obteniendo en este último la distinción a la mejor egresada bachiller comercial, al mejor promedio en la asignatura Educación Cívica y materias afines otorgada por el Club Argentino de Servicios.

Ya en la etapa universitaria se hizo acreedora al premio “Henocho Aguiar” otorgado al mejor promedio en los Derechos Civiles y fue distinguida como “Egresada Sobresaliente” por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

No obstante, todos estos logros conseguidos no la hizo claudicar en su carrera para perfeccionarse en su actividad, por el contrario, siguió con su afán de obtener mayores conocimientos realizando cursos, jornadas, talleres y todo tipo de actividades relacionadas con su profesión y dictadas por organismos competentes provinciales y nacionales.

Un párrafo aparte merece subrayar su labor como mujer y madre dentro de la sociedad sanfrancisqueña, donde su desenvolvimiento ha sido por demás destacable, recalcando su sensibilidad y equidad social en los ámbitos que la han tenido como protagonista.

Por todo lo expuesto, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo para designar a la abogada Marcela del Valle Beccaría, es que solicito a mis pares le presten aprobación para ser designada como Asesora Letrada con funciones Múltiples de Segundo Turno de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias.

Señora presidenta: solicito autorización para abstenerme sobre el pliego 16210/P/15 y, por los mismos fundamentos que ya planteé, sobre el siguiente proyecto 16260/P/15.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración el pedido de autorización para abstenerse presentado por la legisladora Vilches respecto al proyecto en tratamiento y al de próximo tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

Si ningún otro legislador hará uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del Pliego 16210/P/15

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la abogada Marcela del Valle Beccaría, DNI 23. 909. 564, como Asesora Letrada con Funciones Múltiples de Segundo Turno de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Acuerdo número 52, de fecha 23 de octubre de 2014.

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 16210/P/15, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Marcela del Valle Beccaría sea designada Asesora Letrada con Funciones Múltiples en la ciudad de San Francisco.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del Pliego 16260/P/15, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de marzo de 2015.

Sra. Presidenta  
Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Mónica Pregno.  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 16260/P/15, pliego solicitando acuerdo para designar al abogado Gerardo Sebastián Romero como Fiscal de Instrucción de Lucha contra el Narcotráfico de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

**Sra. Fernández.**- Señora presidenta: como miembro informarte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 16260/P/15.

Se trata de un pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Gerardo Sebastián Romero como Fiscal de Instrucción de Lucha contra el Narcotráfico de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Este abogado fue propuesto de acuerdo al orden de mérito correspondiente al concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción en Capital elevado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo 32, de fecha 27 de mayo de 2013.

En la Comisión entendimos que se cumplen acabadamente con todos los requisitos previstos por la Ley 8802 y sus modificatorias, con lo previsto por la Ley Orgánica del Poder Judicial y además por lo propuesto por el artículo 44, inciso 9, de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

El abogado Romero resultó en cuarto lugar y los que ocupan los tres primeros lugares ya fueron designados con anterioridad.

La designación del Fiscal de Instrucción es muy importante porque es el responsable de la investigación de los hechos delictivos relacionados con el narcotráfico, y esto significa un paso más en este objetivo último: la lucha contra el narcotráfico en nuestra Provincia. Además, sabemos que los ciudadanos reclaman por magistrados probos, honestos y eficientes, sobre todo en persecución de delitos como éste.

Por ello, y por haber cumplimentado con los requerimientos necesarios, y no encontrándose impedimento alguno para prestar acuerdo para designar al abogado Gerardo Sebastián Romero como Fiscal de Instrucción contra el Narcotráfico de Primer Turno en la Primera Circunscripción de la Ciudad de Córdoba, es que solicito en nombre del bloque de Unión por Córdoba se apruebe este pliego.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Si no se hace más uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 16260/P/15:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al abogado Gerardo Sebastián Romero, DNI 24.885.173, Fiscal de Instrucción de Lucha contra el Narcotráfico de Primer Turno, de la Primera Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo Nº 32, de fecha 27 de mayo de 2013.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 16260/P/15, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Gerardo Sebastián Romero sea designado Fiscal de Instrucción de Lucha contra el Narcotráfico, en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Señores legisladores: vamos a hacer un cuarto intermedio. Les solicito que se mantengan en sus bancas.

– Es la hora 18 y 20.

– Siendo la hora 18 y 21:

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Continúa la sesión.

Conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde el tratamiento del proyecto 16402/L/15.

Por Secretaría se dará lectura a la nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de marzo de 2015.

Sra. Presidenta del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 16402/L/15, iniciado por los bloques Unión por Córdoba, Frente para la Victoria, Encuentro Vecinal Córdoba, Frente Renovador, Unión PRO y Partido Socialista, designando los miembros para la integración de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ejecución del Fondo de Emergencia por Inundaciones, Ley 10.267.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Gracias, señora presidenta.

Señores legisladores: en la sesión de la semana pasada esta Unicameral sancionó la ley de creación del Fondo de Emergencia por Inundaciones como cuenta especial con afectación específica a la que van a ser destinados todos los recursos y aportes, provinciales y nacionales, que van a ser utilizados

para la reconstrucción y reparación de la infraestructura dañada por la más terrible catástrofe climática ocurrida en Córdoba en los últimos 50 años.

En ese sentido, el Fondo de Emergencia por Inundaciones tiene como particularidad dos cuestiones que realmente son inéditas, desde el punto de vista de la legislación que uno puede repasar en el ámbito nacional; una es la extensión en las contrataciones de bienes y servicios a la obra pública, aplicando la Ley 10.155 que esta Legislatura sancionó, en su oportunidad, generando un nuevo Régimen de Contrataciones que está a la altura de las mejores legislaciones a nivel mundial y que permite, en este caso, fundamentalmente agilizar los procesos administrativos de contratación, con la aplicación de la subasta electrónica como un elemento que va a permitir no solamente la compra de bienes y la contratación de servicios sino también la contratación de obras públicas.

En ese aspecto, cuando el Gobernador nos visitó en esta Casa, en la Comisión de Labor Parlamentaria, nos manifestó la voluntad de que esta Legislatura diera el acompañamiento y la posibilidad de continuar con el control y seguimiento de los gastos que se pudieran ocasionar con respecto a la inversión del Fondo de Emergencia.

Lo que nos decía el Gobernador está reflejado en la Ley 10.267, que aprobamos, en cuanto a la comisión de seguimiento y control de la ejecución del fondo de emergencia que tenía como característica la posibilidad de que la misma oposición la integrara con una mayoría que permitiera, sin lugar a duda, que ese seguimiento y control fuera de la más absoluta transparencia que la oportunidad requiere.

En ese sentido, no solamente el gasto debe estar regido por las normas institucionales que las leyes y la propia Constitución determinan para la asignación de los recursos y la rendición de gastos que, en este caso, son los mecanismos de auditoría y el mismo Tribunal de Cuentas de la Provincia, sino que se anexa un verdadero control parlamentario y político –reitero- integrado por todos los bloques, con la mayoría por los bloques parlamentarios de la oposición.

Con relación a esto, venimos a dar conformación, a través de una resolución que esta Cámara aprobará, a esta Comisión de Seguimiento y Control de la Ejecución del Fondo de Emergencia de las Inundaciones. Esta resolución manifiesta que, a partir del acuerdo que hemos hecho los bloques parlamentarios en la comisión, hemos definido que sean siete los miembros de la misma, que estará integrada por el Presidente Provisorio, por quien les habla y el legislador Carlos Presas en representación del bloque de Unión por Córdoba, por la legisladora Beatriz María Pereyra en representación del bloque de la Unión Cívica Radical, por el legislador Ricardo Fonseca en representación de bloque del Frente Cívico, por el legislador José Luis De Lucca en representación del bloque del Frente para la Victoria, y por el legislador Roberto César Birri en representación de los bloques unipersonales que componen nuestra Legislatura.

También hemos acordado una salvedad, que creo que es importante a los fines de la participación de todos los bloques y legisladores, agregando un párrafo a la misma diciendo que los legisladores que integran la comisión podrán ser reemplazados por aquel que designe el bloque político parlamentario al que pertenece dicho legislador.

El artículo 2º de la resolución en consideración manifiesta que la presidencia de la misma será ejercida por el presidente provisorio.

En el artículo 3º acordamos una serie de atribuciones para esta comisión como son las cuestiones formales de fijar el lugar, día y horario de reuniones. En el inciso b) proponemos organizar visitas y recorridos a los lugares afectados por el desastre climático o aquellos que estuvieren siendo objeto de remediaciones o reparaciones. En el inciso c) acordamos concertar reuniones con los intendentes y jefes comunales de los lugares afectados. El inciso d) contiene la posibilidad de mantener entrevistas con las distintas carteras ministeriales que tengan a su cargo la ejecución de los programas de remediación y reconstrucción. El inciso e) plantea revisar el seguimiento y control de las contrataciones y adjudicaciones de subasta pública electrónica y toda otra erogación que se realice en el marco de la Ley 10.267; también se plantea inspeccionar los trabajos que se realicen para la remediación del daño ya sea los producidos a particulares o en la reconstrucción de obras públicas. Y en

el último inciso del citado artículo 3º ponemos toda otra función que haga al objeto de la creación de dicha comisión.

Respecto de los recursos que para el funcionamiento de la misma, obviamente se plantea que será la misma comisión la que podrá efectuar contrataciones de personal técnico o profesional especializado y disponer todos aquellos recursos que fueran necesarios para cumplir los objetivos fijados en esta comisión.

En el artículo 5º se establece que la comisión extenderá su funcionamiento hasta cumplir con el objetivo que determinó su creación o hasta la finalización del mandato de los legisladores que la integran, pudiendo optar entre lo que ocurra primero.

Además, planteamos que la comisión se va a regir por el Reglamento Interno de nuestra Legislatura.

El artículo séptimo de la citada resolución plantea que la comisión deberá producir periódicamente informes verbales o escritos sobre el cumplimiento de su objeto para conocimiento del Pleno de esta Legislatura.

En este sentido, señora presidenta, señores legisladores, creo que hemos acordado una resolución que nos va a permitir cumplir con los objetivos de la Ley 10.267, que en su artículo 6º plantea la creación de dicha comisión.

Nuestra Legislatura y todos los bloques que la componen estaremos poniéndonos en línea con la voluntad política de nuestro Gobierno, del Ejecutivo Provincial, que planteó, fundamentalmente, empezar las tareas de reparación, remediación y reconstrucción de los graves daños que causó la catástrofe climática que aconteció en nuestra Provincia.

Quiero destacar –como ya lo he hecho en otras oportunidades- la voluntad política de todos los bloques, la prudencia y mesura con que se ha actuado y, fundamentalmente, espero que en el desarrollo de los objetivos de la comisión y en la ejecución y seguimiento del gasto del Fondo de Emergencia también nosotros podamos acompañar y dar un mensaje muy claro desde esta Casa respecto de la necesidad de tantos cordobeses que están necesitando una pronta reparación de los daños causados, haciéndolo en el marco de la más absoluta participación, transparencia y equidad en la asignación de los recursos públicos, que es dinero de todos los cordobeses y que estarán destinados a paliar tanto daño causado por estas inundaciones.

Sin más, señora presidenta, en el entendimiento y en el ánimo que se expresa a través de que todos los bloques hemos firmado la mencionada resolución, voy a solicitar la aprobación de todos nuestros pares.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

**Sr. De Loredó.**- Señora presidenta, el bloque del radicalismo va a acompañar la conformación de la comisión mencionada por el legislador Busso.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señora presidenta, en el mismo sentido, adelanto el voto afirmativo y el acompañamiento por parte del bloque del Frente Cívico, entendiendo que es un buen instrumento para que la Legislatura de la Provincia cumpla con una función que le es esencialmente inherente como lo es la de control.

De manera que acompañamos esta resolución.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

**Sr. De Lucca.-** Señora presidenta, simplemente quería agradecer al bloque del Frente para la Victoria la posibilidad que me han dado de integrar la Comisión de Seguimiento y Control de la Ejecución del Fondo de Emergencia por Inundaciones, creada por la Ley 10.267.

Además, quisiera aprovechar para contarle algunas cosas que nos ocurrieron en estas dos catástrofes que sufrió la provincia y que también las sentimos nosotros en el norte, diciéndoles que nos comunicamos con algunos intendentes que integran la Mesa Provincia-Municipios, más precisamente con el Intendente de la localidad de Cañada de Luque, Víctor Molina, y planteamos también la problemática del Departamento Totoral. He vuelto sobre este punto porque seguimos frente a un signo de interrogación respecto de la situación de nuestro Departamento con relación a la Provincia, y hoy, en la Mesa Provincia-Municipio, le planteé al Ministro de Agricultura el tema de las 20 mil hectáreas que aún están bajo el agua. Por eso, el hecho de integrar esta Comisión no sólo me servirá para acompañar, a raíz de esta catástrofe, a toda nuestra Provincia sino también, en particular, a mi Departamento.

Asimismo, quiero contarles que en el norte, en nuestra Municipalidad, se creó –a partir de lo sucedido– la Comisión de Crisis, integrada por la Intendente, el diputado nacional Bernabei, así como por representantes de la Policía, de Bomberos y del Hospital. De esta manera, en Villa del Totoral estamos saliendo, con mucho esfuerzo, de la crisis que nos tocó vivir; sin ir más lejos, hoy estuvimos llevando adelante un operativo de la ANSES, acompañando a los beneficiarios pensionados y jubilados, así como a aquellos que cobran la Asignación Universal por Hijo.

Quiero darles a los legisladores –muchos son del norte– una buena noticia: el puente que une la localidad de Jesús María con Sinsacate estará habilitado para todo tipo de transporte el próximo viernes, y sólo quedarán pendientes 50 metros de carpeta asfáltica. Por su parte, Vialidad Nacional está construyendo un puente-vado que une las localidades de Villa del Totoral y Las Peñas, por el que se podrá circular con normalidad dentro de quince días. En tal sentido, la gente de Vialidad resaltó que se le dio prioridad a este puente, que une el norte de Córdoba con el norte del país.

Reiterando mi agradecimiento al Pleno por la posibilidad que se me ha dado de integrar la Comisión de Seguimiento y Control de la Ejecución del Fondo de Emergencia por Inundaciones –creados por medio de la Ley 10.267–, adelanto nuestro acompañamiento a la iniciativa en análisis.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.-** Señora presidenta: por los argumentos que oportunamente esgrimimos respecto de la creación de este Fondo y de cómo debe estar compuesta esta Comisión, solicito se me autorice la abstención en la votación de la presente iniciativa.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** En consideración la autorización de abstención solicitada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Aprobada.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración el expediente 16402/L/15.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Aprobado.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos de declaración, de adhesión y beneplácito: 16309, 16310, 16319, 16338, 16341, 16345, 16346, 16347, 16348, 16349, 16350, 16351, 16357, 16359, 16360, 16361, 16364, 16365, 16367, 16370, 16372, 16373, 16375, 16376, 16377, 16378, 16379, 16380, 16381, 16382, 16388, 16389, 16390 y 16401/L/15.

En consideración los proyectos, conforme el texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

–Se vota y aprueban.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señora presidenta: solicito que conste nuestro voto negativo para el proyecto 16350/L/15.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Queda consignado en el Diario de Sesiones, señora legisladora.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 16274/L/15 y 16275/L/15, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Expte. 16274/L/15

Córdoba, 16 de marzo de 2015.

Sra. Presidenta de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno  
S. / D.

De mi consideración:

En mi carácter de legisladora de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 16274/L/15, en la 8ª sesión ordinaria del 137º período legislativo del día miércoles 18 de marzo del corriente año.

Se trata de un proyecto de resolución citando al señor Ministro de Gobierno y Seguridad, conforme al artículo 101 de la Constitución provincial, a efectos de informar sobre las medidas de seguridad que se están implementando ante el incremento de hechos delictivos domiciliarios y en la vía pública.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

Olga Rista  
Legisladora provincial

Expte. 16275/L/15

Córdoba, 16 de marzo de 2015.

Sra. Presidenta de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno  
S. / D.

De mi consideración:

En mi carácter de legisladora de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 16275/L/15, en la 8ª sesión ordinaria del 137º período legislativo del día miércoles 18 de marzo del corriente año.

Se trata de un proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo la ampliación de medidas preventivas de seguridad, en especial controles a motociclistas, e instando a la implementación de la Ley 10.138, que regula el uso de placas identificatorias en los cascos, atento al incremento de hechos delictivos en la vía pública.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.

Olga Rista  
Legisladora provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Rista.

Lo que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

**Sra. Rista.**- Señora presidenta: he pedido el uso de la palabra para formular una moción de reconsideración.

En diferentes sectores, barrios, centros vecinales, seccionales de Policía, escuelas, sindicatos, medios de comunicación, en fin, en todos los lugares que usted se pueda imaginar se están realizando denuncias y pedidos ante el incremento del delito en la ciudad de Córdoba, fundamentalmente en lo que tiene que ver con los arrebatos callejeros y el robo domiciliario.

Lamentablemente, en el arrebato callejero las víctimas más vulnerables somos las mujeres y los adultos mayores, aunque últimamente también los niños. En este sentido, se está dando una nueva modalidad: los niños son asaltados en las puertas de los colegios; tenemos denuncias –y hemos hablado con ellos- de diferentes colegios de Córdoba como, por ejemplo, el La Salle, el Zorrilla y el Manuel Lucero del barrio Alta Córdoba, donde los chicos a una o dos cuerdas del colegio son asaltados y les roban las mochilas y los celulares. Los padres han hecho protestas en este sentido, sin embargo, no estamos recibiendo ningún tipo de respuesta.

Teniendo en cuenta que hace pocos días fue el Día Internacional de la Mujer, esta Cámara y el Gobierno de Córdoba hicieron varios eventos y agasajos, pero hubiese sido muy importante y un muy buen regalo para las mujeres de Córdoba que se disminuya la inseguridad por la que estamos pasando. También, por ejemplo, que, por lo menos, se tratara en comisión -no digo que se apruebe- la declaración de emergencia que tenemos pedida por el tema de los femicidios y la violencia de género y por la formación de la comisión para estudiar y trabajar sobre el tema de violencia de género, pedidos de los familiares de las víctimas, muchos partidos políticos y la sociedad toda.

Lamentablemente, nada de esto fue concedido, y por esa razón es que le llevé una carta al Gobernador De la Sota para pedirle que trabaje concretamente en el tema de la seguridad. Y no estoy planteando el tema de fondo, de la igualdad o los problemas sociales, que ya todos conocemos, lo hemos hablado muchas veces y creo que ni siquiera hace falta mencionar.

En este caso, estoy pidiendo medidas concretas que tienen que ver con promesas que hicieron el Gobernador y el Ministro de Seguridad, Saieg; con respecto al tema de las motos, que es la modalidad que más está afectando a los diferentes barrios.

Nosotros aprobamos la Ley 10138, la tratamos y la reglamentamos -precisamente esa que el secretario no podía leer recién-, sin embargo, quedó ahí: los motoqueros se quejaron y la ley está durmiendo. A cambio de eso no se está haciendo otra cosa; por ejemplo, pedimos que se creara un registro de patentes de motos en toda la Provincia, por lo menos en la ciudad de Córdoba. Tampoco quiere venir el Ministro.

Otra cosa que le planteamos al Gobernador en la carta es que vuelvan los operativos de saturación de motos en la ciudad de Córdoba; hace tres meses que no se está haciendo nada y las calles en este momento son tierra de nadie, donde fundamentalmente las mujeres somos víctimas. Preguntémosnos cuántas personas conocemos -si es que no somos nosotras mismas- que hayan sido víctimas en los últimos meses de asaltos en la calle, de golpes, fracturas y demás, en relación al tema de los "motochorros".

Básicamente este es el pedido que quería hacerles en el día de hoy a ustedes, a la Cámara, y para eso quería que viniera el Ministro, entre otras cosas para darle algunos datos. Ya que los datos oficiales de la Policía y la Justicia no son públicos, no tenemos acceso y no los podemos conocer, tenemos que recurrir a datos privados, por ejemplo, el que dio a conocer la ex Ministra de Seguridad Monteoliva...

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Señores legisladores, estamos en el último minuto del pedido de reconsideración de la legisladora.

Continúe en el uso e la palabra.

**Sra. Rista.**- Gracias, señora presidenta, veo que me queda un minuto. Lo que pasa es que a veces negamos las cosas, y creo que eso es lo que están haciendo ahora: no quieren escuchar y hablan entre ustedes para negarlo, por las dudas, "si lo negamos esto no existe". Lamentablemente digo que sí existe.

La ex Ministra Monteoliva estaba dando cifras concretas de lo que representa el delito con motos en Córdoba: un 40 por ciento, ella habla de que un 37,4 por ciento de delitos de la ciudad de Córdoba se realiza bajo esta modalidad, y hay una percepción de inseguridad en Córdoba; según dijo esta Ministra de Unión por Córdoba hay un 87,5 por ciento de sensación de inseguridad en la ciudad de Córdoba.

Todas estas razones ameritan que venga el señor Ministro y nos dé por lo menos alguna información y nos diga qué va a hacer para mejorar la vida de los cordobeses y, fundamentalmente, de los grupos más vulnerables, que somos las mujeres, los niños y los adultos mayores.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Rista.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 16366/L/15, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2015.

A la Sra. Presidenta  
De la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno  
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legisladora del bloque del Frente para la Victoria y en mérito de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del proyecto 16366/L/15, por el que se rechaza la injerencia del gobierno de los Estados Unidos en los asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Marta Nicolasa Juárez  
Legisladora provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción formulada por la legisladora Juárez.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Juárez.

**Sra. Juárez.**- Señora presidenta: el 9 de marzo de 2015, el Presidente Obama sorprendía a la comunidad internacional firmando un Decreto Ejecutivo declarando a Venezuela “una amenaza extraordinaria e inusual a la seguridad nacional y política exterior estadounidense”.

Esta amenaza nos retrotrae a las peores épocas de la Guerra Fría, que tanto sufrimiento causara a los pueblos de la región. Una vez más, los Estados Unidos, con lenguaje de guerra y confrontación, pretenden agredir a un país que, pacíficamente y por la voluntad de su pueblo expresada en las urnas, ha elegido un camino de desarrollo independiente y soberano.

Larga y triste es la historia de intervención de los Estados Unidos en nuestra América.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Carlos Mario Gutiérrez

Desde que en 1823 la Doctrina Monroe declarara a América Latina esfera de influencia para Estados Unidos, se cuentan por decenas las intervenciones directas o indirectas del País del Norte en los asuntos internos del resto de los países latinoamericanos.

Desde intervenciones militares con anexión de territorio -México 1846- hasta los llamados “golpes blandos”, hoy en curso en distintos países del continente, pasando por bloqueos comerciales -Cuba- y la promoción de golpes de Estado -Chile 1973, Argentina 1976-, los Estados Unidos han actuado siempre considerando a Latinoamérica como su “patio trasero”.

Nuestro país ha ya expresado su repudio a esta nueva escalada contra Venezuela en el marco de la última reunión extraordinaria de cancilleres de los doce países que integran UNASUR, realizada el 14 de marzo en la ciudad de Quito, Ecuador.

Como argentinos nos asiste el derecho y como legisladores de la democracia el deber de expresar pública y enfáticamente nuestro repudio ante este acto imperialista que agrede a un país hermano en flagrante violación a los más elementales principios del derecho internacional.

Quiero agregar algo más en relación a la historia, dirigiéndome sobre todo a los legisladores de la mayoría, ya que se han criado dentro del peronismo: el anhelo del General Perón era la “patria grande”; esta Venezuela, así como Bolivia y todos los países latinoamericanos hemos logrado librarnos del imperialismo yanqui, es lo que continuamos llevando adelante, por lo que es una lástima que con tantos años diciendo “somos peronistas” muchos no sepan la historia de Perón.

Por todo esto pido la aprobación de la moción de reconsideración.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- En consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Juárez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Graciela Brarda a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 57.

**Dra. Silvana Sabatini**  
**Directora Cuerpo de Taquígrafos**